

I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Dirección de Administración y Finanzas
Sector SALUD

Decreto N° 2722
PADRE HURTADO, 09/09/2026

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a : COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.
Rut : 076411321-7
La Cantidad de \$ 2,682,000 DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS
Correspondiente a SERVICIO ELECTRICIDAD CESFAM JUAN PABLO II
Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA ELECTRONICA	491890750	03/08/2026	2,682,000
ERTIFICADO	116	08/09/2026	

POR ORDEN DEL ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : N° 2722 ASIENTO ; FECHA : 09/09/2026

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD JUAN PABLO II		2,682,000
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	2,682,000	
Totales		2,682,000	2,682,000

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD JUAN PABLO II	2,682,000	
111-02-01-001-000-000	BANCO ESTADO FDOS. ORDINARIOS CTA 36909000038		2,682,000
Totales		2,682,000	2,682,000